



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000194 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 31 MAY 2023

VISTO:

El Memorando Nº 725-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 31 de Mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, conforme al documento del visto, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al **Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS** – Director del Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, por el día 01 de Junio del 2023, en razón a que el suscrito, viajará a la ciudad de Lambayeque, para asistir al evento macrorregional de la difusión de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a. 2030, por invitación del Secretario de Gestión Pública de la PCM, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00194 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 01 JUNIO 2023

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS – Director del Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, por el día 01 de Junio del 2023, en razón a que el suscrito, viajará a la ciudad de Lambayeque, para asistir al evento macrorregional de la difusión de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, por invitación del Secretario de Gestión Pública de la PCM; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL